

ANUNCIO

FRANCISCO JOAQUIN CAMACHO BORREGO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOJA (GRANADA), HACE SABER:

Que con fecha 9 de mayo de 2017 por acuerdo Pleno celebrado en sesión ordinaria se ha procedido a la aprobación inicial del Expte. 1700/2016, sobre Modificación Puntual del PGOU adaptación a la LOUA en relación con el régimen suelo no urbanizable, promovido por AGUAS DEL PILAR, S.L., según el cual se acuerda:

PRIMERO: Aprobar inicialmente el Estudio Ambiental Estratégico y el documento de planeamiento de conformidad de conformidad con lo previsto en el artº 38,4 de la Ley 7/2007 de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental y 32.2 Ley 7/2002 de Ordenación Urbanística de Andalucía.

SEGUNDO: Someter ambos documentos a información pública por el plazo de 45 días, mediante anuncio en el BOP , BOJA, diario de mayor circulación de la Provincia , tablón de anuncios y página web municipal, incluyéndose en la documentación expuesta al público, el correspondiente resumen no técnico del documento ambiental (apdo 7 “síntesis” pagna 205) y Resumen Ejecutivo del documento de planeamiento durante los cuales, se podrán realizar las alegaciones a dichos documentos que se consideren oportunos.

TERCERO: Solicitar informes sectoriales a través de la Comisión Provincial de Coordinación Urbanística de conformidad con lo previsto en el artículo 15 del Decreto 36/2014 sobre competencias de la Junta de Andalucía en ordenación del territorio y urbanismo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Loja, 22 de mayo de 2017
EL ALCALDE

Fdo: Francisco Joaquín Camacho Borrego